

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

30 JUL 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 1053 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) Que de conformidad a las disposiciones generales de la Ley N° 19.886 los contratos que celebre la Administración del Estado, a título oneroso, para el suministro de bienes muebles, y de los servicios que se requieran para el desarrollo de sus funciones, se ajustaran a la Ley de Compras, sus principios y al respectivo reglamento.

2) Que la referida normativa establece en su artículo 10, número 1, del reglamento Ley N° 19886, "si en las licitaciones públicas respectivas no se hubieren presentado interesados. En tal situación, procederá primero al licitación o propuesta privada y, en caso de no encontrar nuevamente interesados, será procedente el trato o contratación directa", a consideración de lo referido se licito públicamente con la identificación de ID 2422-546-L113 en la cual no se presentaron oferentes y posteriormente se hizo licitación privada con la identificación de ID 2422-591-E213 en la cual tampoco se presentaron oferentes.

3) Que por aplicación de los principios de celeridad y de economía procedimental la Administración además de actuar de oficio en todos sus trámites, debiendo responder a la máxima economía de medios con eficacia, evitando trámites dilatorios.

4) Que se encuentran en tal situación las adquisiciones de la solicitud 20419 del 29 de Abril de 2013, solicitando insumos de repostería a **COMERCIAL FENIX LIMITADA.**

DECRETO

AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PARA EFECTUAR EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION EN FORMA DIRECTA, A COMERCIAL FENIX LIMITADA., DE ACUERDO AL CONSIDERANDO N°2.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL
PUENTE ALTO

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE
PUENTE ALTO